

# EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Número suelto, 5 céntimos.

## PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5. Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

## DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

†

SEGUNDO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

**DOÑA RAMONA FALCHE COLIMORIO DE LA MATA**

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD

el día 24 de Marzo de 1902, á los 45 años de edad.

(Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad).

**D. E. P.**

Su esposo D. Segundo la Mata; sus hijos Epifanio, Guadalupe, Carmen y Gerardo; hermano, hermanos políticos, tíos sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican á sus numerosos amigos la encomienden á Dios en sus oraciones, por lo que les quedarán agradecidos.

Soria 22 de Marzo de 1902.

Todas las misas que se celebren el día 24 en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora La Mayor, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma, así como la que se celebrará el 25 á las ocho de la mañana.

En el nuevo ministerio figuran por primera vez dos consejeros de la Corona, D. Juan Montilla, que últimamente desempeñó la fiscalía del Tribunal Supremo y fué ex-director de Correos y Telégrafos y D. Tirso Rodríguez, vicepresidente del Congreso, y pariente inmediato del Sr. Sagasta.

### El Sr. Canalejas.

Bien puede decirse que la genuina expresión del ministerio la simplifica el Sr. Canalejas por medio de sus discursos y artículos, y más que nada por la paternidad que se le atribuye del acta-programa, en virtud de la que aceptó la cartera que desempeña.

Anteanoche el Sr. Canalejas, y pocas horas después de jurar, ha hecho importantes declaraciones que deben recogerse.

El señor ministro de Agricultura y Obras públicas ha dicho, refiriéndose á sus propósitos, que juzga de necesidad urgente é imperiosa terminar con las llamadas *manos muertas*, legislar con un espíritu de justicia y con un sentido democrático, apropiando á los tiempos que corremos cuanto sea preciso para regular la vida jurídica, económica y social de las asociaciones religiosas.

Al hablar de la cuestión social, el señor Canalejas ha manifestado que considera imprescindible una ley de asociaciones que mejore la penosa vida que hoy arrastra el proletariado. La asociación es el porvenir de la clase obrera, debiendo ser función del Estado regularla por una ley expansiva y democrática.

Otra ley, ha dicho el Sr. Canalejas, cree urgente, la de contratación de trabajo.

Después añadió. La consignación en el programa de este Gobierno de crear un organismo dedicado exclusivamente á la cuestión social en todas sus manifestaciones, lo último de gran conveniencia, como asimismo que ese Centro no de-

penda del ministerio de la Gobernación, sino de Obras públicas.

El ministerio de la Gobernación supone para los obreros, en todos sus litigios, la intervención, no siempre justificada de la policía y de la Guardia civil, mientras que el organismo que se cree en el ministerio de Obras públicas, inspirará forzosamente confianza en ellos, apartando de su ánimo el perjuicio que ahora tienen contra el Estado.

En casi todas las naciones existe un ministerio dedicado al trabajo; y yo solo me propongo crear un organismo, que aun no sé cómo se llamará. A este centro llevaré médicos, sociólogos, fabricantes, industriales, obreros, todos cuantos elementos considere necesarios para que cumpla bien el fin á que se le destina.

Otro de los propósitos que abriga es que el Estado sea el primero en dar el ejemplo en todo lo referente al trabajo de sus funcionarios intelectuales y manuales practicando en ellas cuanto se legisle para el proletariado en general.

Ha terminado el Sr. Canalejas sus declaraciones impetrando el auxilio de los demócratas y liberales, que de no negárselo está seguro del triunfo por ruda que se presente la batalla.

### El Sr. Rodríguez.

Arduas son las cuestiones de Hacienda cuando la crisis en todo elemento productor se manifiesta. El Sr. Rodríguez viene al ministerio de la calle de Alcalá inspirado, según ha declarado, en los propósitos de buscar una solución que armonice las tendencias opuestas que predominan en el arreglo del Banco de Es-

Enlazado con este asunto, el Sr. Rodríguez considera de gravedad la emisión, abierta todavía, de obligaciones del Tesoro. El nuevo ministro de Hacienda cree que el Gobierno está plenamente facultado para acudir al mercado para consolidar estas obligaciones y emitir los

valores que el mercado pueda absorber hasta llegar á cubrir los 304 millones que pueden emitirse todavía en deuda del Estado, con arreglo á la ley de 2 de Agosto de 1899, aun cuando acaso seguirá el *statu quo*, por ahora.

No se le oculta al Sr. Rodríguez que debe acometerse el problema de los consumos y en este punto irá á la transformación del impuesto. Se cree que transportará á la segunda tarifa, ó á una especial, los artículos de primera necesidad, aumentando los tipos de los artículos gravados en la segunda, tarifa que debe ser primera.

Respecto al problema de la hacienda local, ha manifestado el Sr. Rodríguez que debe resolverse en la reforma de la ley municipal.

Habló el señor ministro de Hacienda que en el problema financiero y monetario es preciso obrar con prudencia, madurar las soluciones y no alarmar á las opiniones inútilmente.

Tales son, á grandes rasgos, los propósitos del nuevo ministro de Hacienda el Sr. Rodríguez.

### El Sr. Montilla.

Constante diputado desde las primeras elecciones hechas por el partido liberal, después de la restauración, é hijo de Granada, el Sr. Montilla, al aceptar la cartera de Gracia y Justicia, según propia confesión, viene á continuar la obra comenzada en el ministerio de la calle Ancha, por su querido amigo y jefe el señor marqués de Teverga. Manifiesta el señor Montilla que su gran preocupación es la reforma del Código civil, reforma que de este el nuevo ministro no se considera sino como modesto obrero; pero todos sus esfuerzos se encaminarán á que la reforma se realice, inspirándose para ello en el sentido que demandan los actuales problemas.

También la justicia municipal será ob-

## PAPEL DE HILO

La acreditada marca de papel **Vicente Tejero**, de general consumo en esta provincia, ha sido recientemente mejorada en clase, peso y blancura, sin que hayamos aumentado el precio, no obstante estas grandes ventajas que hacen al papel de inmejorable calidad.

Único punto de venta, en la

Imprenta, librería y papelería

DE  
**SOBRINO DE V. TEJERO**  
COLLADO 54.—SORIA

## Carta de Madrid.

Madrid 21 de Marzo de 1902.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO

Mi querido amigo: Después de nueve días de incertidumbres y no pocos tra-

bajos y disgustos, ha conseguido el señor Sagasta formar ministerio con elementos algún tanto heterogéneos, si bien sometidos á un programa desconocido para el país. Este programa, aun los demócratas más radicales piden que se haga público inmediatamente con el fin de conocer hasta qué punto se propone el actual Gobierno acometer las trascendentales reformas que han de encauzar á España por las corrientes de la vida moderna, según se asegura.

Anteayer juró el ministerio, quedando constituido en la forma siguiente:

- Presidencia, Sagasta.
- Estado, Duque de Almodóvar del Rfo. Guerra, Weyler.
- Marina, Duque de Veragua.
- Gracia y Justicia, Montilla.
- Hacienda, Rodríguez.
- Gobernación, Moret.
- Instrucción pública, Conde de Romanones.
- Obras públicas, Canalejas.

de nuestro hijo, los primitivos amores.... Pero ella es tenaz, la conozco.... huida no ha de serme tan fácil volver á atraerla.

¡Oh! La inoportuna entrevista del duque ha hecho que me atormenten con punzantes dolores la cabeza.

¡Qué vida ésta! ¡Qué vida!

Cuando me veo en la cima del poder, parece que una misteriosa fuerza me acerca al abismo para que todo lo pierda.

Mejor hubiera sido haber nacido en el seno obscurecido de una desgraciada familia de obreros.

Enrique se sentó, apoyando la frente en las manos.

A poco se corrió el portier de terciopelo y se presentó en la escena la marquesa, elegantemente vestida en traje de viaje, completamente negro, llevando de la mano al golfillo Aurelio.

Este vestía un precioso traje de paño azul, botas de charol, gorra negra y magnífico paletó de rico paño de Béjar.

Enrique alzó la cabeza, y al ver á su esposa conduciendo de la mano al hijo de la Sra. Margarita, como herido por el rayo, se puso en pie y exclamó:

—¡Vosotros aquí! ¿Qué es esto?

Clementina, á través del espeso velo que cubría su pálido rostro, dejó ver un raudal de lágrimas, que apenas se esforzaba en contener, y repuso con entereza:

—Esto significa que venimos hoy á dar á usted acaso el adiós postrero.

—¡Clementina!—replicó Enrique, verdaderamente afectado.

—¿Quiéres matarme?—preguntó luego.

La marquesa de Aveleira repuso:

—Quiero que usted viva, y anhelo amparar y recoger para siempre del arroyo á sus víctimas inocentes. Marcho á Italia con ellas. Después se unirá á nosotros Ricardo, á cuyo efecto se le buscará un excelente colegio.

Cien mil duros al veinte por ciento....

—¡Qué atrocidad!—exclamó Enrique asombrado.

—El dinero, querido amigo, está caro, máxime cuando el acreedor no garantiza suficientemente el capital adeudado.

—Es que pagaré.

—Eso para mí no es decir nada. Llevamos ocho días entretenidos en vanas palabras. El dilema está claro:

En el Gran Casino, después de perder usted sobre el tapete verde algunos miles de pesetas y de quedarse sin un cuarto, jugó bajo su palabra. Le fué adversa la suerte, y ciego por la ambición y la rabia iba usted haciendo apuestas desesperadas. Recuerdo que al as de oros jugó usted un millón de reales y vino la contraria. Después, como buen jugador, inquisitivo, persistente, medio loco, fué apuntando de cinco en cinco mil duros á cada carta, hasta que advertido que ya llevaba perdidos cien mil duros, era llegada la hora de cesar en aquella horrible batalla. Se dió usted por convencido, es claro; la suerte en aquella noche le volvió á usted completamente la espalda.

Desde entonces no ha vuelto el señor de Aveleira al Casino, sin duda ocupado en asuntos de alta política; y la persona que ganó á usted la suma me vendió el crédito....

Enrique, al llegar á este punto el duque, hizo un pequeño movimiento para interrumpir á su interlocutor, pero advertida la idea, el acreedor del ministro añadió rápidamente:

—Ya sé, ya sé lo que usted quiere decirme: que yo compré el crédito en setenta y cinco mil reales....

—Eso, eso—repuso Enrique bastante mal humorado.

—Pues, amigo mío, estos son los negocios á que un hombre listo debe dedicarse.

Por lo tanto, y como soy enemigo del escándalo, se hace necesario....

jeto de preferentes atenciones por parte del nuevo ministro, con el fin de arrancarla del poder del caciquismo, en armonía con los principios sustentados en la memoria que el Sr. Montilla leyó en la última apertura de los Tribunales y sus circulares desde la Fiscalía del Tribunal Supremo.

Dada la significación y tendencias del nuevo gabinete, no pueden ser más explícitas y categóricas las declaraciones de los nuevos ministros que por primera vez vienen á los consejos de la corona.

**Asociaciones religiosas.**

Toda la prensa liberal recordó ayer que la fecha del 20 de Marzo era el fin del plazo concedido á las asociaciones para cumplir los preceptos de la ley de 30 de Junio de 1887, según el decreto de 19 de Septiembre último.

Un periódico de la mañana ha logrado averiguar lo que sigue, que afirma autorizadamente:

1.º Que el Gobierno mantiene su resolución, firme é inquebrantable, de aplicar el decreto de D. Alfonso González.

2.º Que el ministro de Gracia y Justicia recibió ayer una real orden del de la Gobernación pidiéndole cuantos datos y antecedentes obran en aquel ministerio relacionados con este asunto y;

3.º Que por el ministerio de la Gobernación se ha redactado una circular á los gobernadores civiles, ordenándoles que á la mayor brevedad remitan nota de las Órdenes y Asociaciones religiosas existentes en las provincias respectivas, especificando, además, las condiciones de su existencia, á qué se dedican, si están ó no autorizadas por real orden y cuáles han cumplido y cuáles no los requisitos acordados en el decreto citado.

**El Consejo de ministros de esta tarde.**

Desde las cinco de la tarde se encuentran reunidos en Consejo los ministros en la presidencia. Este Consejo era esperado con impaciencia por la gente política porque de sus acuerdos depende el conocer la futura orientación del nuevo Gabinete.

En el Consejo que se está celebrando se acordará la fecha de la apertura del Parlamento, y también la forma en que se dará á la publicidad el acta no-

También el señor ministro de la Gobernación dará cuenta á sus compañeros de cuántos trabajos ha empleado en relación con el cumplimiento del Decreto sobre Asociaciones, asunto este que ocupará acaso el mayor tiempo que los mi-

nistros estén reunidos. También el señor ministro de Estado dará cuenta de las noticias que haya recibido de nuestro Embajador cerca del Vaticano, y finalmente se tratará algo de personal.

Hay bastante expectación en todas partes y singularmente en las filas de los conservadores, que califican los propósitos democráticos de *locos suicidios*.

La opinión pública está anhelosa por conocer el programa del nuevo Gobierno. Se cree que no se hará esperar.

**Sindicatos Agrícolas.**

La *Gaceta* publicó anteayer la siguiente importantísima Real orden del ministerio de Agricultura.

«Ilmo. Sr.: Consignada en el artículo 2.º, capítulo 6.º, sección 8.ª, del presupuesto vigente, la cantidad de 50.000 pesetas para auxilios á los Sindicatos agrícolas y Asociaciones que tengan por objeto el crédito agrícola ó el seguro de cosechas contra el granizo y otros accidentes, el de ganados y otros fines de carácter esencialmente agrícolas.

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que para la concesión de los expresados auxilios se tengan presentes las reglas siguientes:

Primera. Estos auxilios no serán concedidos más que á las Sociedades que tengan el carácter de mutualidad.

Segunda. Los sindicatos agrícolas y demás Asociaciones oficiales ó particulares comprendidas en esta disposición que soliciten auxilios del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, deberán hacerlo en instancia, en la que se hará constar la índole é importancia de su institución y el fin á que se destina el auxilio que se solicita.

Tercera. Las instancias en que se soliciten los auxilios se presentarán en la forma ordinaria, acompañadas de la justificación de la existencia legal de los Sindicatos agrícolas y Asociaciones oficiales ó particulares de que se trata».

**Noticias.**

Hablan de Granada que el *meeting* que se celebrará en aquella capital para pedir el libre cultivo del tabaco en toda España lo presidirán el alcalde, los presidentes de la Cámara de Comercio y de la Diputación provincial.

—El periódico de París *Le Gaulois* al tratar de la solución de la crisis ministerial aventura la opinión de que el Ministerio, tal como quedó constituido, no durará mucho tiempo.

*L' Eclair* dice que más que un cambio de Gabinete se ha reconstituido el anterior.

—Con fecha de anteayer dicen de Londres que lord Kimberley ha empeorado súbitamente en su enfermedad, presentando gravedad inminente.

—La prensa de Londres publica estos datos relativos á los campos de concentración en el África del Sur.

En fin de Diciembre último estaban reconcentrados en dichos campos 5.676 hombres, 14.537 mujeres y 23.542 niños. En el citado mes murieron 85 hombres, 250 mujeres y 910 niños.

Estas cifras han producido inmensa impresión de desagrado.

—El periódico *La Epoca* dice que parece que las Cortes no se abrirán el 2 de Abril como venía suponiéndose, y añade: «En caso de que se abran, será en la segunda quincena de dicho mes, según referencias ministeriales».

—La escuadra austriaca ha anclado en el puerto de Barcelona.

—En Tánger circulan persistentes rumores que la Kabila de Beni-Messara, satisfará cien mil duros de multa por desobediencia al Sultán, dejando en rehenes 500 hombres. Se añade que los soldados declaran que los cautivos españoles no se encuentran allí, ignorando su paradero.

—El Ayuntamiento de Barcelona ha votado un crédito de 32.000 pesetas para auxiliar á los obreros sin trabajo. En Barcelona se considera que solucionada la crisis en sentido liberal democrático serán puestos en libertad los obreros detenidos por los últimos sucesos.

—El Sr. Soldevilla, Arzobispo de Zaragoza, ha hecho su entrada solemne en Zaragoza, siendo recibido en la estación por todas las autoridades y comisiones de los centros y corporaciones.

—Para el concurso de ganados que se verificará en la feria de Sevilla se conceden por el Ministerio de la Guerra varios premios en esta forma:

El primero, de 2.000 pesetas, para el mejor caballo semental. El segundo, de 1.000 pesetas, para el mejor caballo de tiro, ligado, mayor de tres años y más apropiado para el arrastre de artillería; y el tercero, de 500 pesetas, para el mejor lote de caballos de la caballería.

—Habla *Le Rappel* de París, que el general Botha ocasionó, los días 15 de Enero y 3 de Febrero, dos graves derrotas á los ingleses. Estos tuvieron en el primer combate 46 muertos, 92 heridos y 150 prisioneros.

El generalísimo Kitchener no ha mencionado estos combates en sus partes diarios.

—La prensa ministerial asegura que el día 3 de Abril se abrirán las Cortes.

—El día triste y con tendencia á lluvia.

No ocurre otra cosa.  
Suyo affmo,  
EL CORRESPONSAL.

**ATENEOS SORIANO**

Continuación.

Confundidas y espontáneamente, se presentan en la mujer las más opuestas cualidades; su corazón da cabida lo mismo á los más grandes sentimientos que á las más ruines afecciones; al lado de la más insulsa vanidad y del más intolerable orgullo, alberga el corazón de la mujer la religiosidad más franca y pura y la caridad más sublime y cristiana. La educación estética en la mujer, obrando sobre tan contradictorios elementos, ha de ser un continuado trabajo, donde por igual se atiende á la represión de esos sentimientos ruines y ridículos y á la excitación de esos sentimientos grandes y nobles.

Según esto, la cultura estética de la mujer debe abarcar los mismos puntos fundamentales que la del hombre, pero, si en el plan resulta idéntica, en el desarrollo ha de ser más intensiva y cuidada. Muchos de los sentimientos desordenados en el hombre suelen no ser sino risibles debilidades que no trascienden fuera de ellos mismos; los efectos de los malos sentimientos en la mujer pasan á sus hijos y repercuten en la sociedad. Más que los preceptos del padre influyen en la educación de los hijos los ejemplos de la madre; que ésta tenga buenos sentimientos, y buena será la familia que ella crea.

¿Y qué sentimientos se han de restringir en la mujer por la cultura de su sensibilidad y cuáles han de educarse? Causas el orgullo y la vanidad de los sentimientos innobles que pueda tener, exigen que el educador con atención los observe y con fuerza los reprima, robusteciendo sus hermanos contrarios que son la humildad y la modestia. Pero hay todavía un sentimiento que implícitamente encierra en sí la modestia y la humildad, cuando está bien dirigido, y que por sí solo comprende todo lo que debe ser la educación estética positiva, y es el sentimiento religioso, acerca del cual y de su importancia seame permitido volver á insistir nuevamente.

El primer religioso por convencimiento; en cambio, la religiosidad en la mujer es obra nacida del corazón más que de la cabeza, y de esto yo deduzco, dado el predominio de la sensibilidad sobre la inteligencia en la mujer, que es siempre religiosa. Ya lo dijo á este propósito D. Severo Catalina en un libro inimitable. «Una mujer despreocupada, *esprit fort*, ó para hablar en castellano, *incrédula*

la, es el ser más inverosímil y hasta repugnante que puede existir sobre la tierra. Solo por una de esas raras anomalías, que la casualidad de cuando en cuando muestra, se hallará alguna mujer despreocupada en religión. Porque no hay que confundir la falta de cultura del sentimiento religioso con la carencia de él. Aproveche, pues, el educador tan abonado campo y haga que en la educación estética de la mujer sobresalga sobre todos sus sentimientos el sentimiento religioso, fundamentado, desde luego, en las máximas cristianas; en las enseñanzas de J. C. que si en general es llamado *Redentor de la humanidad*, particularmente merece ser llamado *Redentor de la mujer*».

Además, la religión, como función educativa que ha de fortalecer en la criatura el sentimiento religioso de innato origen, que nos hace conocer y reverenciar á Dios; ó como función docente é instructiva que los esfuerzos de la educación prosigue y complementa, es siempre la ciencia más positiva y útil de la vida, cuya integridad abarca desde la cuna hasta el sepulcro en lo terreno y humano y hasta lo infinito y eterno en la existencia perdurable del espíritu. Su conocimiento, que necesita ser perfectísimo, cual ningún otro, exige que lo comience la madre en el seno de la familia, que se aprenda en la escuela, que se continúe en el Instituto; que lo perfeccione la enseñanza superior, y, por último, que lo recuerde constantemente el sacerdote en el templo.

Por aquello que decía Platón de que en todas las cosas el gran negocio es el principio, sobre todo en la edad de los séres jóvenes y tiernos, se comprenderá ahora la gran influencia que en la educación religiosa ha de tener la mujer, que es la llamada á principiar esa educación respecto de los hijos y por eso insisto yo tanto sobre la esmerada preparación que en asunto tan delicado ha de darse á las futuras madres.

Y voy á decir algo acerca de cómo considero yo que ha de ser la cultura intelectual de la mujer, pasando por alto lo que se refiere á la educación física, en la cual no creo haya que hacer distinciones de ninguna clase entre lo que atañe al hombre y lo que afecta á la mujer.

Dos fines, que en la práctica se confunden, se propone realizar la cultura intelectual en los individuos, uno lo constituye lo que se llama la *cultura formal* de la inteligencia, ó el desarrollo de las funciones, operaciones y facultades de nuestra energía cognoscitiva; y otro lo que se llama la *cultura positiva* que consiste en suministrar conocimientos á esa misma actividad ó energía de nuestro conocer ó de nuestro pensar. El primero de dichos fines es lo propiamente llamado *educación intelectual*; el segundo es la *instrucción*. Por lo que hace á la educación intelectual, conformidad de pareceres hay en todos los tratadistas, que convienen en que la cultura formal de la inteligencia ha de ser igual para el hombre que para la mujer; mas por lo que hace á la cultura positiva, ya no es igual dicha conformidad de pareceres, y por eso aquí es donde yo voy á detenerme algo.

—Quedará saldada la cuenta en toda esta semana—replicó Enrique, para quien aquella escena era altamente humillante.

Luego repuso:

—Venderé fincas y hasta nuestras alhajas.

—Bien; fío en su palabra.

—Es que de lo contrario, estoy dispuesto á extender un pagaré....

—Nada, nada; me basta. Observe usted que en manera alguna deseo otra cosa que llegar á un prudente plazo, porque, amigo mío, las cosas se han puesto de tal modo, que ya no basta nada para atender á los gastos de toda familia medianamente instalada. Aquí no hay hombres serios, formales; la volubilidad es tan axiomática en los caracteres, que, á fe de hombre decente y honrado, apenas encuentro en el mundo sino pillería, gente infame.

—Y usurera—replicó Enrique.

—También, también, desgraciadamente, de usureros está nuestra sociedad plagada.

Conque, querido amigo Aveleira, hasta el sábado.

El duque se puso en pie.

—Yo deploro con toda el alma....

—Estos son azares de la vida....

—Y no queda otro recurso que la resignación y la calma.

Conque, amigo mío, fío en su palabra y reciba la sincera felicitación de un amigo que le quiere con toda el alma.

El duque salió del despacho del ministro, sonriente, y aun al atravesar el salón marchaba frotándose las manos.

—Estoy arruinado—exclamó Enrique;—ese miserable es capaz de apelar al escándalo, y entonces ¿qué será de mí? Tendré que emigrar de España para ocultarme. Los administradores, todos

ellos amigos íntimos de la infancia, no, no me engañan. El año pasado tuvieron que hipotecar la mayoría de mis fincas, es decir, las de Clementina, porque los gastos se hicieron excesivos, las malas cosechas, los pedriscos, la langosta.... mis verdaderos excesos.... las mujeres.... el juego.... el demonio....

¡Oh! Enrique por primera vez en tu vida tiembles.

El ministro daba grandes pasos por el salón-despacho, y en su semblante se dibujaban los pronunciados síntomas de una inquietud manifiesta.

—¿Qué será de Clementina? ¿Qué de Ricardo, si la ruina, que conceptúo inevitable, sobreviene?

Si Fernando, que, como yo, también se encuentra bastante apurado.... Sí, él me aseguró que en breve nos pondremos de acuerdo con un sindicato de poderosos banqueros extráñeros, que aspiran á que se les arriende el suministro del ejército, el de los presidiarios y presos de las cárceles. También desea aquel sindicato la explotación absoluta de varias posesiones del Golfo de Guinea, negocios éstos equiparados á una red de ferrocarriles secundarios, que supone la prima de algunos milloncitos. ¡Pero es tan perentorio para mí salir de este estado, que no veo....!

Mañana telegrafiaré á Federico, el administrador de Sevilla, Málaga y Granada, á fin de que tome á cualquier precio los cien mil duros y que hipoteque dehesas, ganados, montes de caza y un par de casas....

Lo primero es pagar á ese duque, tan desalmado como miserable. Volveré al casino: la fortuna no puede ya serme adversa. ¡Quién sabe si en una sesión podré alcanzar verme libre de tanto compromiso y deudas!

Luego, propósito firme de la enmienda

Me reconciliaré con Clementina. El viaje que, según Fernando, tiene proyectado, ha de dulcificarla, la ausencia.... el recuerdo



# FÁBRICA CERERÍA

## MONTADA Á VAPOR DE BRAULIO GALLO

### Tinte, 4 y 6 y Nebrija, 2.—ALCALÁ DE HENARES.

Esta casa, por estar montada con los últimos adelantos que en el día se conocen, puede ofrecer desde la clase más pura hasta la más económica que se puede fabricar.

Recomiendo como sin rival las marcas B. y G. las cuales gozan de gran favor por sus inmejorables resultados. Gran surtido en velas rizadas y todo lo concerniente al ramo de cerería.

## EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

INSTITUTO DE VACUNACIÓN DEL LICENCIADO **DON BENITO RUIZ**  
 ZAPATERÍA, número 44, segundo, SORIA.  
 Inoculaciones preventivas contra la rabia y la vacuna.  
 Tratamiento Pectogénico de las enfermedades infecciosas.  
**SUEROS**  
 Antidiférico, antitécnico, polivalente normal ó fisiológico, artificial de Cherón.  
 Se vacuna todos los días de once á una.  
**SE REMITE POR CORREO**

**PILDORAS Y PASTILLAS AZOADAS**  
 Contra toda clase de **TOS** y enfermedades del pecho.  
 Treinta años de éxitos justificados con infinitas certificaciones de médicos y particulares, acreditan la bondad de las Pildoras y Pastillas Azoadas. Tan benéfica es su acción desde la primera toma, que á no resultar así, su autor el Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid, reintegra su importe.  
 Se remiten por correo á todas partes y en las farmacias á 2, 4 y 8 reales caja.  
 En Soria, farmacia de J. Morales.

**CHOCOLATES Y CAFES**  
 DE LA **COMPANIA COLONIAL**  
 TAPIOCA, THES  
 50 Necesidades Industriales  
 DEPÓSITO GENERAL  
**CALLE MAYOR, 18 Y 20**  
 MADRID

**SASTRERÍA CON GÉNEROS**  
 DE **A. PASTOR (EL RIOJANO)**  
 Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.  
 Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de usados que la experiencia me ha demostrado que lo día pésimo—ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquier otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejor de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.  
 Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas ó á plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo.  
 Visítame mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.  
**45, COLLADO, 45.**

**CAFE NERVINO MEDICINAL**  
 Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y de los nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas coticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.  
 Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.  
 En Soria, J. Morales sucesor de Cal-

**Talleres de encuadernación**  
 DE **DON VICENTE TEJERO**  
 Collado, 54.—SORIA  
 Cuentan estos talleres con elementos tan perfeccionados y modernos, que ninguna casa de la provincia puede aventajarles en economía, esmero y prontitud.  
 Especialidad en las encuadernaciones de Boletines oficiales, Gacetas, Boletines del Obispado, Misales, Colecciones de periódicos ilustrados, etcétera, etcétera.

## 50 Pildoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntimos, puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 29, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las principales farmacias de España.



Por 25 céntimos más van certificadas.—Hay también cajas que resultan aun más económicas á una peseta. Pedid cajas metálicas en las principales farmacias. En Agreda, DR. NÚÑEZ.

## ¡INCREDIBLE VERDAD!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizados (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

## 5.000 PESETAS

se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro brillante.	50 pesetas.
Idem para idem, (brillante muy grueso).	100 »
Alfiler, idem, idem.	25 »
Alfiler idem, idem (brillante muy grueso).	50 »
Anillo para señora ó señorita, idem, idem.	25 »
Pendientes (par) para señorita, idem, idem.	25 »
Idem para señora, idem, idem.	50 »
Idem para idem (brillante grueso).	100 »
Idem para niñas (verdadero regalo).	25 »

Se envían franco de todo gasto por correo, en cajitas certificadas y declaradas mercancías; para toda España é islas.

No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos: no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes. Ans: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, Milán (Italia).

## LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**  
 Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja  
**ASMA**  
 Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche

APUNTES **biográfico-pedagógicos**  
 POR **DON VICENTE DEL PRADO**  
 Folleto indispensable en las escuelas de primera enseñanza y á los aspirantes al magisterio.  
 Contiene, entre otros, los bosquejos biográficos de Rousseau, Bossuet, Fenelón, Locke, Francke, Pestalozzi y Fräbel.  
 Dos reales ejemplar.  
 De venta en esta redacción.

## EMULSION NADAL

que **única** contiene el **80 p. 100**  
 del aceite higado bacalao y glicerofosfato é hipofosfito.  
 ANÁLISIS por el Dr. Bonet católicode de la Facultad de Farmacia de MADRID  
 Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA  
**ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE**  
 Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisís, Escorbúto, Raquitismo, Linfatismo, anemia, la leche y el rigor.—Reservorio de leche en las enfermedades consumivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

## SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**  
 Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escorbúto, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias; en Soria Sr. Morales Orantes; en el Bargo de Osma, Farmacia de P. Izquierdo.

**ULTRAMARINOS**  
 DE **JUAN DIAZ GUTIERREZ**  
 (Sucesor de Francisco G. Manrique)

**COLLADO, 72. SORIA.**

Comestibles de primera calidad; superiores clases en bacalao de Escocia, Irlanda y Noruega, buen surtido en conservas de pescados.

## CERA PURA DE ABEJAS

en cirios de todos tamaños, á propósito para Cofradías y Hermandades, garantizando su clase y buen resultado, en la seguridad de que si no resulta á satisfacción del consumidor, esta casa se hace cargo de las velas, sea cual fuere el estado en que se hallen.

## Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO

**500.000**  
 MARCOS ó aproximadamente.  
**Pesetas 850.000**  
 como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio á M.	300.000
1 Premio á M.	200.000
1 Premio á M.	100.000
1 Premio á M.	75.000
2 Premios á M.	70.000
1 Premio á M.	65.000
1 Premio á M.	60.000
1 Premio á M.	55.000
2 Premios á M.	50.000
1 Premio á M.	40.000
1 Premio á M.	30.000
1 Premio á M.	20.000
16 Premios á M.	10.000
56 Premios á M.	5.000
102 Premios á M.	3.000
156 Premios á M.	2.000
4 Premios á M.	1.500
612 Premios á M.	1.000
1.030 Premios á M.	300
36.053 Premios á M.	169

20.968 Premios á M. 250, 200, 150, 148, 115, 100, 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.010 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 58.990 billetes gratuitos importa **Marcos 11.618,400** ó sean aproximadamente **Pesetas 20.000.000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.  
 El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000; de la segunda 55.000; asciende en la tercera á 60.000; en la cuarta á 65.000; en la quinta á 70.000; en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos &c.  
 La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por valores declarados, ó en libranzas de Giros Mutuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.  
 Para el sorteo de la primera clase cuesta:  
 1 Billete original, entero: Pesetas 10.  
 1 Billete original, medio: Pesetas 5.  
 El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.  
 Cada persona que recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del **15 de Abril de 1902.**

**Valentín y Cia.**  
**HAMBURGO**  
 Alemania.  
 Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

## El rabioso dolor de muelas careadas

Su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo.  
**EL AIBAF SERDNA**  
 (Anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia).  
 Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.  
 Este remedio no es un preventivo como lo son todos los élixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto á esos dolores, que parecen que van á agotar los horrores del sufrimiento.  
 De venta en Soria, farmacia del licenciado Peña (sucesor de Monje), calle de Marqués del Vado, n.º 10, y principales de la ciudad, á 2 pesetas bote.